

EXPERIENCIA, EVIDENCIA, MUNDO (Reflexiones sobre los contenidos mundanos de la Lógica husserliana)

José L. González López

Abstract

The main purpose of this paper is to set forth some reflections, in the context of Husserl's thinking corresponding to his *Formale und transzendente Logik* and *Erfahrung und Urteil*, on the central role played by Husserl's logical analysis in his treatment of the world as *Lebenswelt* (Life-world).

Careful attention to the logical analysis in the works mentioned above shows that the foundations of the logical evidences become transparent only from moving back to the study of the *Lebenswelt*. We focus, then, on the critic of the logical reason, understood as logic of experience. Thus, the critic of the evidence from its subjective correlative will show how the radical foundation in the subjective trend of the lived experiences of the predicative evidence displays, as a counterpoint, a direction towards a more «materialized» logical world, whose material cores all objectivity of predicative truth is to be referred to.

Following that path, in *Formale und transzendente Logik*, the problem of evidence will reach its definite and radical foundations in the transcendental subjectivity.

Thus, the path towards the understanding of how the *Lebenswelt* drives, in the analysis of its constitution, to the foundational grounds of the transcendental phenomenology, the last level of *sense, evidence and truth* is cleared away.

Introducción

El propósito central de este trabajo es exponer algunas reflexiones, en el contexto del pensamiento de Husserl correspondiente a *Formale und transzendente Logik* y *Erfahrung und Urteil*, sobre el papel central que los análisis lógicos husserlianos juegan en sus importantísimas indagaciones en torno al concepto de *mundo* como la *Lebenswelt*, es decir, como el mundo en el que ya desde siempre nos encontramos viviendo.

La ocupación con los análisis lógicos, dentro de las obras citadas, muestra que sólo en el retroceso a la *Lebenswelt* puede volverse transparente la última fundamentación de las evidencias lógicas. Aunque en el marco de la «Lógica» el retroceso

a la *Lebenswelt* está sólo esbozado¹, cualquier reflexión sobre el mundo-de-la-vida necesita descubrir el fundamento esencial de la lógica formal y de la pura analítica respecto del dominio subjetivo-mundano, para que los procesos singulares de la idealización, que constituyen la ciencia moderna, puedan ser comprendidos. Además, al proceder así, queda abierto el camino para llevar a cabo una fructífera discusión con los sistemas formalizados de la lógica a partir de la realización de la retroreferencia de lo lógico-formal a una experiencia prelógica y prepredicativa.

Nos centraremos, pues, en la crítica de la razón lógica, entendiéndola como lógica de la *experiencia*. Aquí las reflexiones husserlianas se atienen a los problemas de la crítica de la evidencia desde su correlato subjetivo. Pero lo realmente importante para nuestro cometido será mostrar cómo la radical profundización en la corriente subjetiva de las vivencias de la evidencia predicativa presenta, como contrapunto, una decidida marcha hacia un mundo lógico cada vez más «materializado», a cuyos núcleos materiales hay que referir, en última instancia, toda la objetividad de la verdad predicativa, y esto tanto para los juicios que intenden claramente a núcleos materiales como para las objetividades categoriales derivadas directamente del concepto más vacío de «algo en general». Siguiendo este camino, en los desarrollos de *Formale und transzendente Logik*, el problema de la evidencia alcanza su definitiva y radical fundamentación en la subjetividad trascendental. Así se prepara también el camino para comprender cómo la *Lebenswelt*, surgida en el intento de hallar una explicación suficiente de las ciencias objetivas, conduce en el análisis de su constitución al terreno fundante de la fenomenología trascendental, último nivel de *sentido, evidencia y verdad*.

1. El retroceso a la experiencia como la definitiva fundamentación de la lógica formal

Como tantas veces se ha puesto de manifiesto, el hilo conductor que atraviesa todas las reflexiones lógicas de Husserl es siempre el mismo: *el problema de la evidencia*. Los últimos pasos en la fundamentación evidente de los principios fundamentales de la lógica llevarán a Husserl a indagar el definitivo criterio de verdad de esos principios, esto es, a preguntar por la peculiar intencionalidad que los hace aparecer evidentes a la conciencia juzgante. En ese camino se encuentra con que la evidencia rectora es la que corresponde al darse de las cosas mismas en sus variadas formas de percepción, rememoración, así como en las diversas modalizaciones que pueda presentar la certeza del darse con evidencia de las cosas. A este

¹ El propio Husserl vio con absoluta claridad cómo la *Lebenswelt* constituía el estrato inferior fundante de todas las disciplinas lógicas superiores. En su infatigable relectura y revisión de *Formale und transzendente Logik*, ya en el declinar de su vida, en el año 1937, escribió en su ejemplar de mano, como anotación marginal, la palabra «Lebenswelt» referida a la «Estética trascendental» como nivel fundamental de una lógica del mundo, justo en la «Conclusión» de la citada obra (p. 297). Vid. al respecto la interesante nota a pie de página de la «Einleitung des Herausgebers» de F. T. L. (Hua. XVII), p. XXV, así como las «Textkritische Anmerkungen zum Haupttext» del mismo editor, pp. 463-464.

tipo de evidencia fundamental son referidos, practicando un especial método reduccionista, los juicios. Volver evidentes los sustratos últimos a que apuntan todas las formaciones de las objetividades categoriales, ésa es la tarea. Llegar en esa reducción a una forma fundamental de evidencia —la de las cosas mismas— que clarifique la legalidad de todas las leyes generales y principios fundamentales de la lógica, ése es el ideal perseguido. Claro está que no se trata aquí de haber introducido ningún presupuesto gnoseológico para lograr esa clarificación. Un examen atento de las formaciones judicativas revela la referencia esencial que todas ellas tienen respecto a los últimos objetos-sustratos, respecto a una esfera de individuos de experiencia, de la cual no tenemos ya un saber lógico, aunque esas esferas tengan también su propia legalidad, sus específicas sintaxis, es decir, «sus propios modos de operaciones sintácticas»². El primer paso para caracterizar esa vuelta a la *experiencia*, en el camino de fundamentación de la lógica, consiste en caracterizarla como experiencia de individuos. Naturalmente, ello deriva del modo de darse el *mundo experiencial* como mundo de individuos. Sin embargo, esto no deja de plantear ciertos problemas y enigmas a los que vamos a referirnos a continuación. Dice Husserl:

«Los individuos están dados por la experiencia, por la *experiencia en su sentido estricto y primario*; ésta se define justamente como referencia directa a lo *individual*»³.

No obstante, cabe preguntar, ¿cómo se «individualiza» la experiencia individual? ¿Es la única *experiencia* (modo de experiencia) la del «individuo»⁴, o bien la experiencia individual se hace posible dentro de un mundo concebido como *horizonte*, como «*universaler Boden des Weltglaubens*», según se dice en *Erfahrung und Urteil*⁵. Si así fuese, resultaría pertinente afirmar:

a) La experiencia prepredicativa, entendida únicamente como experiencia de *individuos*, sería la única experiencia posible y posibilitaría el tránsito a la predicativa, a la «experiencia» del juicio.

b) El mundo como *Seinsglaube* originario, ¿no podría también proporcionar el sustrato último como punto de arranque de otros modos de conocimiento —naturalmente, no predicativo, no científico— con auténtica validez de ser? Es más, ¿conduce la experiencia prepredicativa intencionalmente a las formaciones de la experiencia predicativa? ¿Se pasa intencionalmente, y esto quiere decir *necesariamente*, del juicio de experiencia a las formaciones categoriales que categorialmente objetivarán esa experiencia?

c) En otro orden de cosas, ¿es la ciencia moderna un encubrimiento *forzoso*, en virtud del proceso de idealización, de las estructuras originarias de la *Lebenswelt*, de donde, justamente, arrancaría el proceso de la idealización encubridora? Si bien no vamos a intentar aquí responder a esta última interrogante, hemos querido plantearla

² *Formale und transzendente Logik* (Hua. XVI), § 86, p. 219. En lo sucesivo citaremos esta obra como *F. T. L.* (Hay trad. cast.)

³ *Ibid.*, § 84, p. 213.

⁴ Sobre el papel de lo individual en las tareas implicadas en la reducción eidética, véase *Ideen I* (Hua. III), § § 14-15, pp. 34-37. (Hay trad. cast.)

⁵ *Erfahrung und Urteil*, Hamburg, Classen Verlag, 1948. En lo sucesivo citaremos sólo *E. U.* (Hay trad. cast.)

ahora para poner de manifiesto sus conexiones con el problema más general de las relaciones de dependencia intencional entre la experiencia predicativa y prepredicativa.

La vuelta al «mundo» –en el marco de las indagaciones lógicas– queda, pues, definitivamente establecida con la reducción del juicio a la experiencia y con la afirmación de que «el juicio originario es el juicio de experiencia»⁶. Parecería que las tareas de fundamentación de la lógica formal habrían ya de terminar aquí, quedando únicamente el trabajo de investigar esa experiencia. Pero la reducción del ámbito de la lógica a la experiencia no se deja realizar de un golpe, por medio de una especie de decreto. De nuevo la concepción de la lógica como ontología formal y analítica apofántica vuelve a reaparecer en este momento. Trátase ahora de aclarar el definitivo sentido del *etwas* (algo) con que opera la ontología formal en su referencia a objetos en general. Trátase, además, de ver cómo la idea de «objeto en general» no mengua para nada la referencia de todas las objetivaciones categoriales a la experiencia. Tanto *Formale und transzendente Logik* como *Erfahrung und Urteil* aportan importantes elementos de clarificación en este sentido.

2. Problemas que plantea la reducción al «mundo de la experiencia» de toda la esfera de la analítica apofántica

Mediante el retroceso a los sustratos, últimos portadores de la evidencia de todo juicio, va a alcanzar una solución definitiva el espinoso problema de la legitimidad del estrato de la lógica en el que se insertan los juicios como puros sentidos, esto es, de la lógica formal como analítica apofántica. También el análisis fenomenológico de la teoría del juicio logra remitir el orden de los puros sentidos a un orden perteneciente al darse de las cosas mismas. De esta forma, se impone una limitación esencial a la analítica apofántica, limitación que viene regulada por la propia experiencia que funge ineludiblemente en toda formación perteneciente a la esfera de la lógica que dirige su función a lo mencionado del juicio en cuanto mencionado, esto es, a su *sentido*.

«...el orden prescrito a las formas de juicio entraña a la vez en sí un orden prescrito de modos en que las cosas se vuelven evidentes y un orden de gradación de las cosas evidentes verdaderas mismas»⁷.

La cita anterior es de una importancia extraordinaria. Ni más ni menos que sienta las bases de un puente de unión intencional entre la *apofántica* como mera doctrina de los sentidos y una lógica de la verdad construida con referencia a las cosas dadas ellas mismas. El punto central de la discusión es el siguiente. ¿Quién va a prescribir, en última instancia, el decreto de legalidad al que deberán acomodarse las unidades de sentido para que las cosas puedan «adecuarse» a ellas en su verdad? ¿Serán las cosas mismas, es decir, los núcleos materiales? Y entonces, ¿cómo se realiza esta

⁶ *F. T. L.*, § 86, p. 216.

⁷ *Ibid.*, § 85, p. 215.

génesis de transferencia intencional que va desde las cosas, enigmáticamente dadas en un mundo universal de validez *a priori*, al mundo de las formaciones cuasi infinitas de las unidades ideales de significación, mundo también dado con la misma validez? En la explicación de esas génesis consiste, justamente, la tarea de una «Genealogía de la lógica». Por su parte, esta última pregunta remite, a su vez, a las enigmáticas relaciones en que, en la fenomenología husserliana, están dados lo *real* y lo *ideal*.

Resulta claro que el sentido último de estas relaciones sólo podrá irse clarificando progresivamente a medida que avancemos en la tarea de esclarecer fenomenológicamente las estructuras de la correlación en que estos dos dominios del ser se presentan en la esfera de la conciencia. Es decir, el esfuerzo por dilucidar las complicadas implicaciones que entretejen la *intencionalidad constituyente* continúa siendo el tema central, aunque éste presente ahora el aspecto de una investigación sobre la posibilidad de *verdad* de un mundo de legalidades infinitas: el mundo de las significaciones ideales.

Sin embargo, a pesar de que, mediante el retroceso a la experiencia, la esfera del *a priori* formal puede alcanzar su propia y total legitimidad en esa fundamentación, la «reducción» llevada a cabo deja todavía planteadas cuestiones que es menester resolver. Ofrecemos, brevemente, nuestra posición crítica respecto de ello.

* * *

Si bien la génesis intencional permite a los juicios (juicios en cuanto puras menciones) la posibilidad de adecuarse a las cosas y buscar su posible cumplimiento mediante su adecuación positiva o negativa⁸, se mezclan aquí enormes problemas. En primer lugar, si todo juicio debe poder —si tiene sentido— adecuarse a lo dado, ello conduciría a pensar que ya *a priori* le corresponde ese algo dado, de manera que su núcleo formal (su forma sintáctica) sería de algún modo trasunto o expresión del núcleo material al que genético-intencionalmente está dirigido el juicio. Sin embargo, en este nivel de la investigación ello no parece ser así. Lo único que se consigue mediante la génesis intencional es que el juicio-sentido pueda adecuarse, es decir, tenga en sí la posibilidad de alcanzar cumplimiento en lo dado ello mismo. Pero si todo juicio-sentido puede alcanzar cumplimiento, entonces ineludiblemente le corresponderá siempre un núcleo material. He aquí la cuestión, pues el cumplimiento pudiera ser negativo, en cuyo caso lo único que expresaría sería la falta de adecuación-sentido a las cosas ellas mismas. Con todo, la remisión al núcleo material correspondiente continúa siendo evidente. Es decir, se salvaguardaría la referencia de la totalidad del *a priori formal*, concebido como la determinación más general de objetos universalmente puestos en un *etwas* totalmente vacío, a los núcleos materiales que fungen en la experiencia. Lo verdaderamente importante aquí es, sin embargo, el papel concedido a la negación lógica⁹. Mediante su interpretación intencional se salva el escollo de la multiplicidad infinita de sentidos meramente apofánticos a lo que no corresponde en absoluto objeto alguno, estando, no obstante, sus núcleos formales referidos genético-intencionalmente a los correspondientes nú-

⁸ *Ibid.*, § 90, p. 228.

⁹ Vid. *E. U.*, § 21, a: «Der Ursprung der Negation», pp. 94 ss.

cleos materiales. Sin embargo, ¿no reaparece así la esfera infinita de una «experiencia posible»¹⁰ a la que podrían siempre remitirse los núcleos formales, incluso los que contengan una formalidad más vacía? ¿No se muestra la esfera suprema de la experiencia lógica como el infinito dominio de un *etwas überhaupt*, en el cual estarían contenidos los infinitos núcleos materiales posibles, origen del «sentido» de los sentidos apofánticos? ¿Se logra, de esta manera, liberar a la lógica formal de su excesivo carácter *formal*? ¿No significa la remisión a la experiencia una nueva formalización de esa experiencia? La respuesta a todas estas interrogantes podría despejarse si el «mundo como horizonte» dejase abierto el camino al análisis de sus estructuras y a una correspondencia *de facto* entre los núcleos formales y los materiales. Pero mientras el mundo, pensado como la totalidad de los contenidos materiales, continúe fundándose en la intencionalidad del horizonte, la *Ontología universal*, a pesar de la reducción del pensar predicativo al juicio de experiencia como el *Ur-urteil*, aparecerá esencialmente dependiente del *sui géneris* carácter de una forma en general vacía que contenga, con «determinada indeterminabilidad», toda experiencia posible; es decir, el *mundo como horizonte*. Más adelante, cuando expongamos la idea del «horizonte del mundo», tendremos ocasión de examinar algunos de los puntos esenciales y paradójicos de esa fecunda idea husserliana. Lo que entonces explicitaremos con mayor claridad puede ahora formularse del siguiente modo: ¿No supone la concepción del «mundo como horizonte» —que se funda en la intencionalidad constituyente de la conciencia— un excesivo carácter *formal* adjudicado a eso que, con todas las imprecisiones y titubeos que se quiera, llamamos *el mundo*? En suma, en el momento en que Husserl encuentra el mundo parece perderlo definitivamente. ¿Está, en realidad, esta «pérdida» justificada fenomenológicamente? ¿Lo exige así la *vida intencional* de la conciencia, el primado del Yo puro al que todo —parece— debe ser referido? Esa es la cuestión última y enormemente problemática del pensar husserliano.

3. Notas sobre una «Ontología del mundo»

No es necesario insistir ya más sobre la importancia concedida por Husserl a la reducción de la esfera de los puros sentidos a núcleos prepredicativos con un contenido material donador de evidencia. Ello es así si la analítica formal ha de alcanzar el sentido último de su autocomprensión como «Crítica de la razón».

«¿No necesitan los principios lógicos, por más obvios que sean, de una crítica de su sentido auténtico, a partir de los orígenes de la formación de sentido? ¿No precisan también, por ende, del descubrimiento de la génesis del juicio?»¹¹.

¹⁰ Esa «experiencia posible» podría muy bien ser entendida desde el carácter lógico-formal que Kant le atribuye. Eso, ciertamente, sería posible si nos situamos respecto a la interpretación kantiana en una especial dimensión neokantiana, en la que la forma lógica de toda experiencia sea lo que cabalmente es necesario investigar en el terreno de la «crítica de la razón». Leemos en la *K. d. r. V.*: «Die Möglichkeit der Erfahrung ist also das, was allen unseren Erkenntnissen *a priori* objektive Realität gibt» (B, 195).

¹¹ F. T. L., § 87, p. 222.

En realidad todo el contenido del parágrafo 87 de *Formale und transzendente Logik* se orienta en lo esencial a plantear las difíciles relaciones entre el dominio de una *ontología formal* y el de una *ontología material*. La crítica de los principios lógicos, la crítica trascendental, es necesaria para fundamentar debidamente la reducción de la analítica de los puros sentidos a los núcleos materiales últimos en los que se realiza, por así decirlo, la *primera evidencia*. Pero, entonces, se plantean todas las grandes cuestiones en las que están implicadas las relaciones entre el *a priori formal* y el *a priori material*. Destaquemos algunas de ellas.

a) Si los análisis fenomenológicos trascendentales revelan el anónimo origen de ambos *a priori*s en el suelo nutricional de la experiencia, ¿no se convierte ésta en el último *desideratum* al que debe tender la idea de una ontología universal?

b) Por otra parte, la idea de un supremo *a priori* universal del que pudiera derivarse, con legalidad deductiva *a priori*, todas las esferas del mundo material, es decir, un *a priori* universal que contuviese en sí las determinaciones más generales de las esferas formales y materiales, se nos antoja una especie de modalidad categorial de un *etwas überhaupt*, mientras que de lo que aquí se trata es de probar la esencial referencia al mundo de ese *etwas*. Si esa específica modalidad de flexión categorial –el *a priori* universal– se revela como perteneciente al ámbito de una analítica, ¿cómo puede la ontología material, comprendiendo en ella todas las distintas ontologías regionales, mantener cierta independencia respecto de la ontología formal? Indiquemos, pues, el sentido estricto de la paradoja, puesto que la gran tarea parece ser deducir el mundo de un grandioso *a priori* universal¹². La paradoja es la siguiente: ¿Y ese *a priori* universal no es, a su vez, deducido genético-intencionalmente del mundo, es decir, de la experiencia?

Todo depende, en definitiva, del concepto de «mundo» que se tome previamente. O mejor, de las distintas modalizaciones que alcanza el mundo en los diversos estratos fenomenológicos de la evidencia. La clave para ver cómo el mundo puede modalizarse distintamente en las diferentes capas en que la intencionalidad constituyente lo *presenta* está en comprender cómo, para Husserl, el mundo es entendido como *horizonte*, concepción que pretende fundar el mundo como totalidad en el mundo como horizonte. Expongamos ahora, brevemente, en qué consiste la citada idea del «horizonte del mundo».

4. Mundo y «horizonte del mundo». La tipificación de la experiencia

La teoría de la experiencia antepredicativa va a convertirse por sí misma en una teoría del mundo, entendiendo el mundo como el horizonte en el que se hace posible la cognoscibilidad de los objetos de experiencia. La dirección y el modo de ser de los análisis de la experiencia antepredicativa vienen determinados por el concepto de «horizonte», el cual depende, en última instancia, de la suprema función intencional de la conciencia constituyente. Si bien el encuentro con las esferas del dominio

¹² *Ibid.*, § 55, p. 157.

de esa experiencia deriva –en el marco de *Formale und transzendente Logik* y *Erfahrung und Urteil*– de las investigaciones de una teoría del juicio, es decir, de la esfera predicativa, no sólo la validez de las predicaciones lógicas va a encontrar su fe originaria en un «*Boden universalen passiven Seinsglaubens*»¹³, sino que la totalidad del mundo como *lo que hay* va a hacerse cognoscible desde un horizonte que posibilita la experiencia de todos los objetos. Será ese *horizonte* el que, en definitiva, fundará toda certeza posible, toda evidencia en la que el mundo se me da como polo intencional de la conciencia. La idea de que todo lo que puede llegar a conocerse está *indeterminadamente determinado* dentro de un horizonte de cognoscibilidad data ya del tiempo de las *Ideas*. Veamos cómo Husserl caracterizó entonces el conocimiento del mundo natural como correlato de la conciencia.

«La esencia entraña que todo lo que existe *realiter*, pero de lo que todavía no se tiene una experiencia actual, puede venir a darse, y que esto quiere decir entonces que se encuentra dentro del horizonte indeterminado, pero *determinable*, de los actos de mi experiencia, en un momento preciso»¹⁴.

Toda experiencia –nos dirá Husserl– tiene su horizonte de experiencia. Un horizonte interno que posibilita la ampliación del conocimiento de los diversos aspectos del objeto de experiencia, y un horizonte externo dentro del cual la *cosa* remite, en sus relaciones externas, a la totalidad del mundo comprendido en el horizonte¹⁵. Pero el conocimiento del dato experiencial (la cosa) es un conocimiento tipificado, es decir, un conocimiento que se ajusta, por así decirlo, a un *Typus* que contiene un *a priori* general por el que ha de regirse el conocimiento de los diversos objetos de experiencia. Esta aparece, pues, tipificada, y el horizonte del mundo, a pesar de su cuasi infinita dilatación, subsiste como un horizonte que contiene ya previamente, con legalidad apriórica, las estructuras generales de la *Vorbekanntheit*¹⁶. La cuestión decisiva que atraviesa todo el intento husserliano de pensar una teoría de la experiencia prepredicativa como suelo de evidencia de la predicativa, está en determinar prepredicativamente el modo cómo se *tipifica* ese *Glaubensboden*, ese suelo de evidencia originaria. ¿De acuerdo con qué anónimas operaciones intencionales de la conciencia constituyente los objetos de la experiencia se nos dan con evidencia originaria según un *a priori* general? Esa es la cuestión. Husserl mostrará, en sus investigaciones, que los *tipos* se van formando –constituyendo– sobre el conocimiento experiencial de objetos individuales, conocimiento que, a través de una génesis intencional, proporcionará el tipo general *a priori* de todo futuro conocimiento de cualquier clase de objetos semejantes.

«Con cada objeto de una nueva clase (genéticamente hablando) constituido por vez primera queda permanentemente señalado un nuevo tipo de objeto, de acuerdo con el cual se aprehenden de antemano otros objetos semejantes a él»¹⁷.

¹³ *E. U.*, § 7, pp. 23 ss.

¹⁴ *Ideen I*, § 47, p. 112.

¹⁵ *E. U.*, § 47, p. 28: «Das heisst, jedes erfahrene Ding hat nicht nur einen Innenhorizont, sondern es hat auch einen offen endlosen *Außenhorizont* von *Mitobjekten*...». También *Ideen I*, § 27, pp. 58-59.

¹⁶ *E. U.*, § 8, p. 32.

¹⁷ *Ibid.*, § 8, p. 35.

De esta forma, la *Umwelt* de nuestra experiencia aparece tipificada según una estructura general. El problema está ahora en preguntar por la validez de esa estructura y por su originaria dependencia respecto del *mundo*. Pues, en definitiva, también aquí el «mundo como horizonte» queda comprendido dentro de las modalidades categoriales del «algo en general». La cuestión es saber si esas objetividades categoriales, que son los tipos a los que se ajusta el conocimiento de los objetos de experiencia, pueden deducirse sin más:

a) Del concepto formal vacío de «algo en general». De esta forma, todo el dominio de la ontología formal caería, en cierto modo, dentro de una analítica formal orientada, naturalmente, hacia las objetividades ellas mismas, es decir, de una analítica que, como quedó claro en *Formale und transzendente Logik*, fuese en recto sentido ontología formal.

b) La segunda posibilidad que se ofrece es la siguiente. Si la *Umwelt* se tipifica de acuerdo con determinadas modalidades de objetividades categoriales, entonces cabría derivarla, mediante generalizaciones y formalizaciones¹⁸, de objetos individuales que entren por primera vez en nuestro campo experiencial. Esta última posibilidad parece ser el camino seguido por Husserl en *Erfahrung und Urteil*. Sin embargo, el problema subsiste. El primer objeto —genéticamente hablando— ¿de dónde toma su propia y específica tipificación? Situadas las cosas en ese plano aparecería el fantasma del *regressus in infinitum*, y el «horizonte del mundo» no podría proporcionar la clave para comprender cómo es posible el proceso constituyente del conocimiento de todos los objetos de experiencia que se *dan* dentro de ese horizonte. Si la idea de horizonte fuese un último recurso del sentido constituyente, se tornaría una idea infinita¹⁹, jamás completamente alcanzada, es decir, nunca propiamente tematizada. En este sentido se podría desarrollar una reflexión tendente a considerar la *Lebenswelt* husserliana como una idea regulativa de la evidencia. Pero Husserl no se entregará a un mundo dado absolutamente, a un mundo que únicamente tiene validez de ser dentro de la actitud natural, que, naturalmente, no sabe nada de la función anónima constituyente de la conciencia. El mundo dado originariamente, mundo prepredicativo, preobjetivo, precientífico, en suma, *mundo de la vida*, se revelará también como un mundo constituido, y el horizonte del mundo se presentará como el resultado de la compleja estructura intencional de la conciencia, la cual, sobre los momentos de protención y retención de la intencionalidad, fundará el horizonte²⁰. La «horizontalidad» del mundo se funda, pues, en última instancia, en la intencionalidad de la conciencia. Sin embargo, el hecho de que el horizonte surja como resultado de la operatividad intencional de la conciencia no elimina el problema del mundo. Este *está ahí*, aunque su presencia responda a la positividad ingenua que funda las llamadas ciencias de la actitud mundana, y será

¹⁸ Sobre las diferencias entre generalización (*Generalisierung*) y formalización (*Formalisierung*), véanse las importantes distinciones eidéticas establecidas por Husserl en *Ideen I*, § 13, pp. 32 ss.

¹⁹ Por otra parte, ¿no es concebida la fenomenología, en uno de los momentos finales de la reflexión husserliana, como una idea de fines infinitos? Véase al respecto *Krisis* (Hua. V), pp. 315-348.

²⁰ Para el problema de la constitución originaria del flujo temporal y su relación con la constitución del mundo de la percepción, véase K. Held, *Lebendige Gegenwart*, Den Haag, 1966 (Phaenomenologica 23), pp. 29-30.

cuestión de saber si las relaciones entre el «mundo» y el «horizonte del mundo» pueden aclararse con radicalidad con el simple recurso a la intencionalidad constituyente. Fue E. Fink quien vio agudamente el enorme problema que plantea la reducción de todo el contenido del mundo al horizonte. En su trabajo «Welt und Geschichte» lo planteó en los siguientes términos.

«Es cuestión de saber ... si el horizonte se funda en el mundo, o si la mundaneidad del mundo se funda en el fenómeno del horizonte»²¹.

El «idealismo» fenomenológico de Husserl lucha también con la finitud del mundo, y la idea del «horizonte» se orienta claramente hacia la redención de esa finitud²². No podemos detenernos ahora a examinar cómo el mundo que se *da* en la actitud mundana encierra en sí una finitud constituida y cómo, al propio tiempo, la idea del sujeto trascendental habrá de descender el velo de esa finitud, abriendo al hombre a la infinitud de un saber absoluto. De ese modo, el sujeto «finito» se liberaría de su propa finitud. El horizonte del mundo como horizonte de tareas infinitas sería, a la vez, la clara desvelación y patencia del infinito ser del hombre. Acaso, aun dentro del dominio de los problemas constitutivos, ése podría ser el último y radical sentido del concepto husserliano del «mundo como horizonte».

José L. GONZALEZ LOPEZ
Universidad de Santiago de Compostela

²¹ E. Fink, «Welt und Geschichte», en *Husserl und das Denken der Neuzeit*, Den Haag, 1959 (Phaenomenologica 2), p. 152.

²² El tratamiento heideggeriano del tema de la finitud, que, aparentemente, constituye uno de los temas no husserlianos del pensar de Heidegger, podría encontrar, a partir de lo dicho aquí, una importante y sugerente filiación en el problema husserliano de la «finitud» del mundo constituido desde una supuesta infinitud del horizonte. Cfr. M. Heidegger, *Kant und das Problem der Metaphysik*, Frankfurt, V. Klostermann, 1973⁴, p. 239.